INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	
PRESENTADO A:	DIRECCION SECRETARIA GENERAL SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
PRESENTADO POR:	OFICINA DE CONTROL INTERNO
FECHA:	A SEPTIEMBRE 30 DE 2018

REFERENTE NORMATIVO

Ley 1474 de 2011. "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".

Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."

Decreto Nacional 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998."

Decreto 2445 de 2000. "Por el cual se modifican los artículos 8°, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998"

Decreto Nacional 26 de 1998. "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público."

Decreto 984 de 2012. "Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998"

Decreto 984 de 2012 "Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 y las disposiciones generales establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público de todas las entidades del estado"

Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, durante el *tercer trimestre* de la vigencia 2018, en cumplimiento de las normas dictadas por el Gobierno Nacional.

Efectuar seguimiento y análisis a la ejecución de los gastos de personal, impresos y publicaciones, uso de teléfono fijo, móvil e internet, asignación y uso de parque automotor, servicios públicos y mantenimiento locativo, contratos de prestación de servicios con personas naturales y estadísticas del personal vinculado en sus distintas modalidades que realizó la entidad en el *tercer trimestre* de la vigencia de 2017 comparado con vigencia de 2018.

ALCANCE EVALUACION

Para el presente informe se consultó la Ejecución Presupuestal de Gastos y las cuentas de la Relación de Pagos, del periodo evaluado teniendo en cuenta, los siguientes conceptos: - Administración de Personal - Honorarios y Contratación de Servicios Personales - Asignación y uso de servicios - Gasto de Desplazamientos. - Gastos de Vehículo (combustible, mantenimiento y reparación) - Otros Gastos (impresos, publicidad, publicaciones, mantenimiento y reparaciones locativas).

El presente análisis refleja las variaciones por incrementos o diminuciones con base en la información obtenida directamente de los reportes de Ejecución Presupuestal, correspondiente al *tercer trimestre* de las vigencias 2017 y 2018, informes generados por el Sistema de Información Financiera INTEGRASOFT.

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

Mediante Acuerdo Metropolitano No. 026 de octubre 21 del 2013, la Junta Metropolitana aprueba la Planta de Personal del Área Metropolitana de Bucaramanga, teniendo en cuenta que el nuevo régimen para las Áreas Metropolitana Ley 1625 del 2013, determinó las competencias y funciones de estas entidades para lo cual de manera expresa atribuye, la de coordinar en su respectivo territorio el sistema nacional de vivienda de interés social y la de adoptar las políticas para el desarrollo de los programas metropolitanos de vivienda, así mismo las instituye como autoridad ambiental en el perímetro urbano de los municipios de su jurisdicción.

Por lo anterior, la siguiente tabla muestra el comportamiento de la planta de personal por niveles jerárquicos del Área Metropolitana de Bucaramanga, durante el *tercer trimestre* de las vigencias 2018 y 2017.

PLANTA DE PERSONAL

Nivel Jerárquico	3er Trimestre 2017	3er Trimestre 2018	Variación Relativa	Variación Absoluta
DIRECTIVO	6	7	17%	1
ASESOR	2	2	0%	0
PROFESIONAL ESPECALIZADO	5	3	-40%	-2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	23	24	4%	1
TECNICO	9	8	-11%	-1
ASISTENCIAL	11	10	-9%	-1
TOTAL	**56**	**54**	**-4%**	**-2**

La planta de personal del Área Metropolitana de Bucaramanga, en total está compuesta por ***sesenta y tres (63)*** funcionarios, y de los cuales durante el *tercer trimestre* de las vigencias 2017 se encontraban provistos **56** y **54** en la *vigencia 2018*, se presenta una disminución de dos (2) funcionarios, equivalente al 4%. Del total de la planta de personal quedaron pendientes de proveer los siguientes cargos:

Cant. Cargos	Nombre del Cargo
1	Profesional Especializado - SAF
1	Profesional Universitario – SAF
2	Profesional Universitario – SPI
2	Profesional Universitario - SAM
1	Técnico - SAM
2	Auxiliar Administrativo

Del total de la planta de personal son sesenta y tres (63) funcionarios, para el *3er trimestre de 2018*, se encuentran provistos cincuenta y cuatro (54), lo cual representa una disminución del 17%.

GASTOS DE ADMINISTRACION DE PERSONAL

Tipo	3er Trimestre 2017	3er Trimestre 2018	Variación Relativa	Variación Absoluta
Sueldo de personal	$ 666,940,484	$ 634,039,459	-5%	-$32,901,025

En los salarios de personal se presenta una disminución poco significativa, para lo cual debe tenerse en cuenta la salida e ingreso de funcionarios.

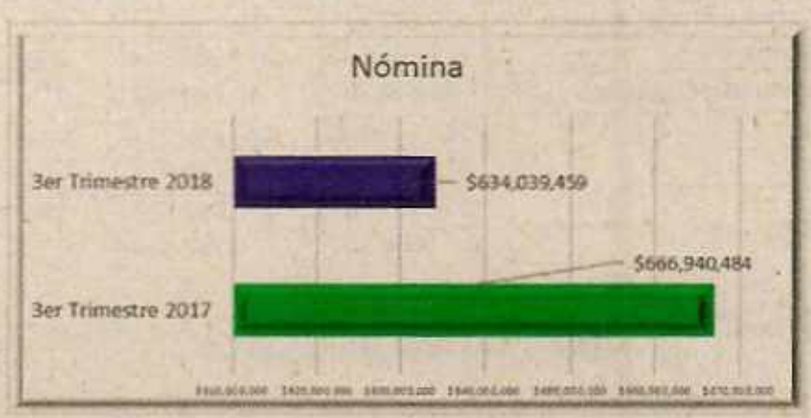

CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES

AÑO	1ER TRIMESTRE # CTTOS SUSCRIP	1ER TRIMESTRE VALOR SUSCRIP	2DO TRIMESTRE # CTTOS SUSCRIP	2DO TRIMESTRE VALOR SUSCRIP	3ER TRIMESTRE # CTTOS SUSCRIP	3ER TRIMESTRE VALOR SUSCRIP	# TOTAL	VALOR TOTAL
2018	125	$ 2,579,492,000	Ley de Garantía	$ -	135	$ 2,060,691,283	260	$ 4,640,183,283
2017	125	$ 2,824,415,788	48	$ 782,202,533	78	$ 939,843,327	251	$ 4,546,461,648
						DIFERENCIA	9	$ 93,721,635

Durante el *tercer trimestre de 2018*, se suscribieron 135 contratos, mientras que para el mismo trimestre de la vigencia 2017 se habían suscrito 78; lo cual muestra un aumento del 73%. Aunque se deben tener en cuenta algunas variables como:

-La mayoría de contratos fueron suscritos en el primer trimestre de 2017 y el plazo fue aproximadamente por 10 o 11

meses, mientras que el mismo trimestre de 2018 los contratos se suscribieron con plazo a 6 meses. Así mismo se debe tener en cuenta en la presente que durante los seis primeros meses de la vigencia 2018, se encontraba vigente la Ley de Garantías. Luego en comparación con las dos vigencias la única diferencia se contrae a la suma de $93.721.635 pero la misma se da en razón a la suscripción de nueve (9) contratos más que la vigencia 2017.

COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS

El cumplimiento de las normas sobre austeridad del gasto por el Área Metropolitana de Bucaramanga, se puede observar en la siguiente tabla el comportamiento de los rubros del gasto de manera general, entre el *3er trimestre de 2017 vs 3er trimestre de 2018.*

Concepto del Gasto	3er Trimestre 2017	3er Trimestre 2018	Variación Relativa	Variación Absoluta
Impresos, Publicaciones y Propaganda	$29,577,311	$2,218,741	-92%	-$27,358,570
Viáticos y Gastos de Viaje	$17,445,335	$17,986,014	3%	$540,679
Vehículos (Mantenimiento y Combustible)	$6,362,201	$3,094,842	-51%	-$3,267,359
Papelería	$63,200,000	$84,499,277	34%	$21,299,277
Telefonía e Internet	$11,257,327	$10,789,654	-4%	-$467,673
Servicios Públicos	$18,481,699	$19,346,821	5%	$865,122
Capacitación	$696,150	$297,500	-57%	-$398,650

- **Impresos, Publicaciones y Propaganda**

Concepto del Gasto	3er Trimestre 2017	3er Trimestre 2018	Variación Relativa	Variación Absoluta
Impresos, Publicaciones y Propaganda	$29,577,311	$2,218,741	-92%	$27,358,570

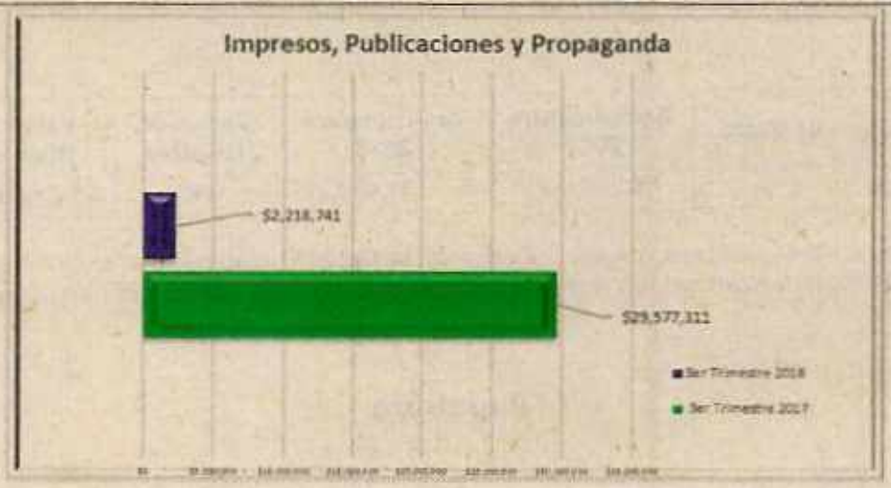

En Impresos y publicaciones, para el *3er trimestre de 2018* se ejecutaron pagos por un valor de $2.218.741,00 equivalente a un 92% menos, respecto al *3er trimestre de 2017*; esta disminución se debe que en la vigencia 2017 por el rubro de Impresos y Publicaciones se adquirió papelería para la entidad y publicaciones en la gaceta y en 2018 solo se pagaron publicaciones de acuerdos metropolitanos en Gaceta Departamental.

- **Vehículos y Combustible**

La entidad cuenta con dieciocho (18) vehículos, con las siguientes características:

TIPO DE VEHICULO	PLACA	MARCA	AÑO	OFICINA A CARGO
CAMIONETA COMPASS	OSB027	JEEP	2012	Dirección
CAMIONETA VAN N300	OSB165	CHEVROLET	2014	Subdirección Ambiental
MOTOCICLETA GS125	AJT65C	SUZUKI	2012	Subdirección de Transporte
MOTOCICLETA GS125	AJT66C	SUZUKI	2012	Subdirección de Transporte
CATORCE (14) MOTOCARROS		AYCO	2017	Subdirección Ambiental (Comodato)

Los gastos generados son solo por el uso de los cuatro (4) primeros vehículos; ya que los catorce (14) motocarros se encuentran en comodato.

Concepto del Gasto	3er Trimestre 2017	3er Trimestre 2018	Variación Relativa	Variación Absoluta
Vehículos y combustible	$6,362,201	$3,094,842	-51%	$3,267,359

En el *3er trimestre de 2018*, por el rubro de suministros y combustibles se realizaron pagos por mantenimiento (cambio de aceite, embellecimiento) y gasolina, de los vehículos de la entidad, por valor de $3.094.842 presentándose una disminución frente al valor del *3er trimestre de 2017*.

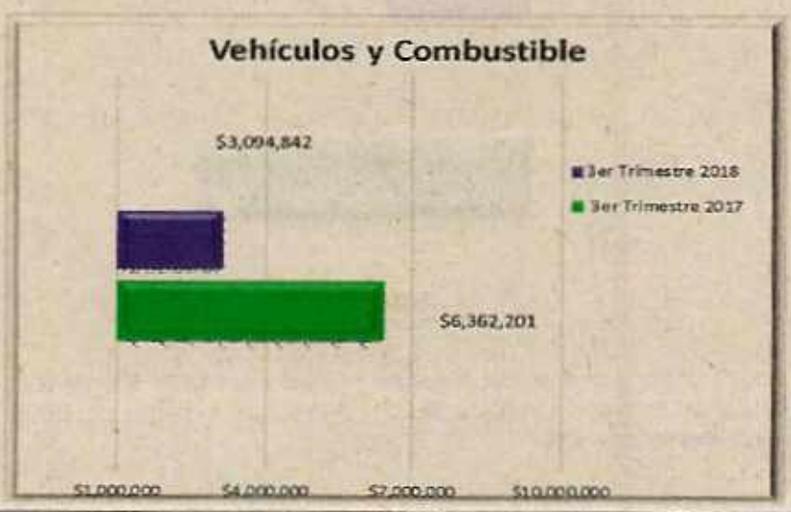

- **Papelería**

Concepto del Gasto	3er Trimestre 2017	3er Trimestre 2018	Variación Relativa	Variación Absoluta
Papelería	63,200,000	$ 84,499,277	34%	$ 21,299,277

En el *3er trimestre de 2018* se realizaron pagos por valor de 84.499.277, mientras que en 2017 se realizaron pagos por valor de $63.200.000; presentándose un aumento del 34% equivalente a $21.299.277 en la presente vigencia.

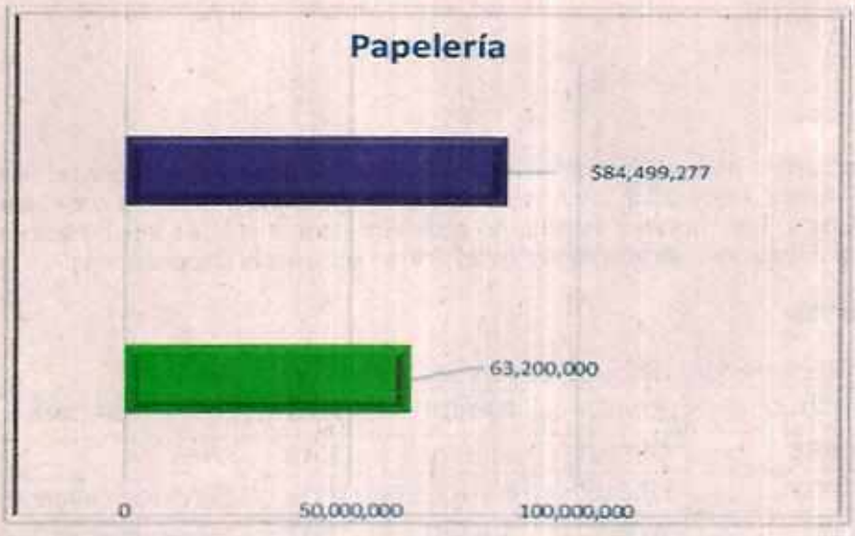

- **Capacitación**

Concepto del Gasto	3er Trimestre 2017	3er Trimestre 2018	Variación Relativa	Variación Absoluta
Capacitación	$696,150	$297,500	-57%	-$398,650

La entidad ha ejecutado pagos por el rubro de capacitación por valor de $297.500 para el tercer trimestre de la presente vigencia, mientras que en el mismo trimestre de 2017 se realizaron pagos por $696.150; presentando una disminución del 57% para la presente vigencia.

- **Viáticos y Gastos de Viaje**

Concepto del Gasto	3er Trimestre 2017	3er Trimestre 2018	Variación Relativa	Variación Absoluta
Funcionarios	$16,324,054	$9,320,441	-43%	-$7,003,613
Contratistas	$11,121,281	$8,665,573	-22%	-$2,455,708

El rubro de Viáticos y Gastos de Viaje en comparación al *3er trimestre de 2017* frente al 2018 presenta una disminución de 34% equivalente a $9.459.321.

Concepto del Gasto	3er Trimestre 2017	3er Trimestre 2018	Variación Relativa	Variación Absoluta
Funcionarios	17	16	-6%	-1
Contratistas	13	15	15%	2

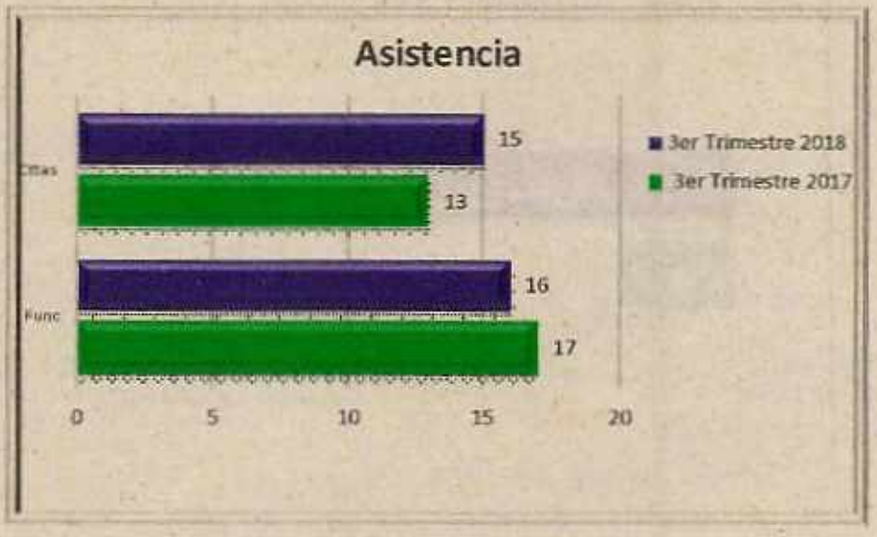

Las asistencias disminuyeron en un 6% para funcionarios y aumentaron en un 15% las asistencias de contratistas para la vigencia de 2018, frente al tercer trimestre de la vigencia 2017.

- **Telefonía e Internet**

Concepto del Gasto	3er Trimestre 2017	3er Trimestre 2018	Variación Relativa	Variación Absoluta

Telefonía e Internet	$11,257,327.00	$10,789,654.06	-4%	-$467,673

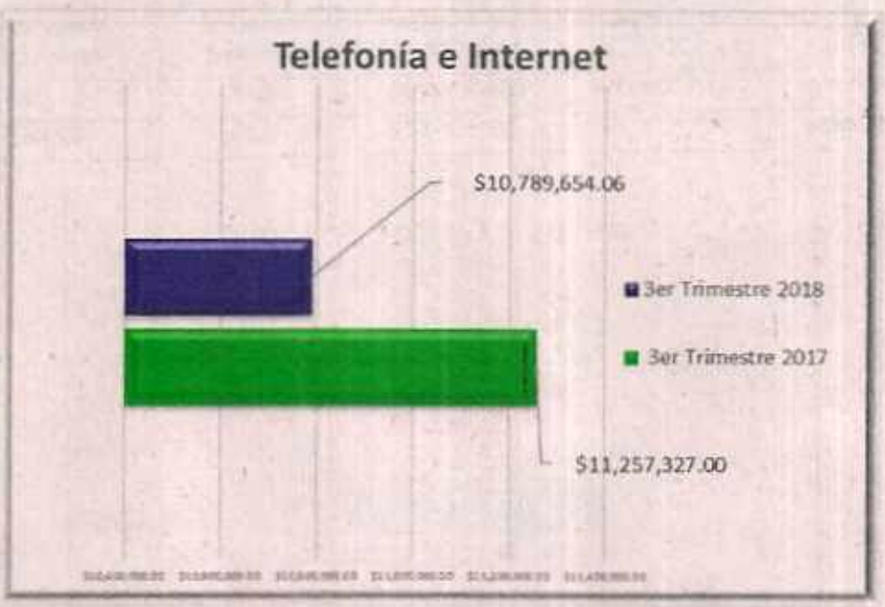

Telefonía e Internet presenta una disminución del 4% en el *3er trimestre de 2018* frente al de 2017, por valor de $467.673.

- **Servicios Públicos**

Concepto del Gasto	3er Trimestre 2017	3er Trimestre 2018	Variación Relativa	Variación Absoluta
Servicios públicos (agua y luz)	$18,481,699	$19,346,821	5%	-$865,122

Servicios públicos tuvo un aumento durante el *3er trimestre de 2018*, del 5% equivalente a $865.122, frente a la vigencia 2017.

Concepto del Gasto	3er Trimestre 2017	3er Trimestre 2018	Variación Relativa	Variación Absoluta
Agua	$1,655,231	$1,481,850	-10%	-$173,381

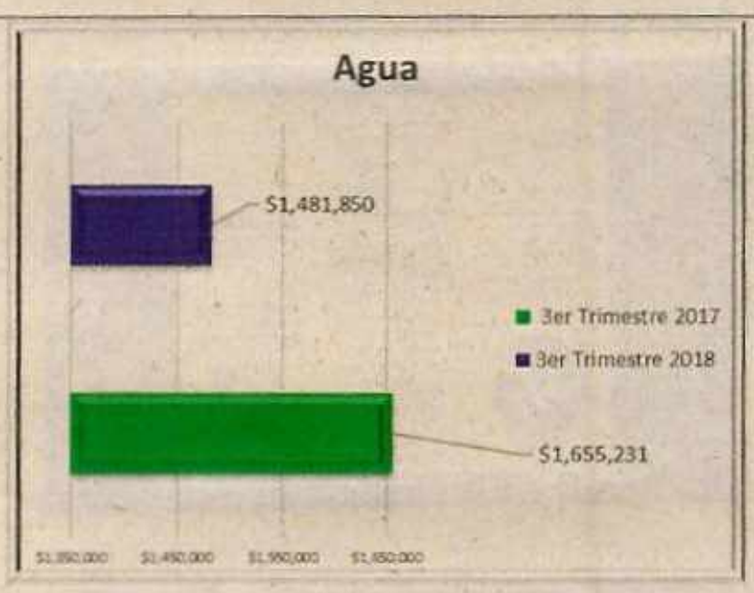

En este servicio público de agua presenta una disminución en el *3er trimestre de 2018* frente al 3er trimestre de 2017; equivalente al 10% por valor de $173.381, esta disminución podría ser por bajo consumo.

Concepto del Gasto	3er Trimestre 2017	3er Trimestre 2018	Variación Relativa	Variación Absoluta
Luz	$16,826,468	$17,864,971	6%	$1,038,503

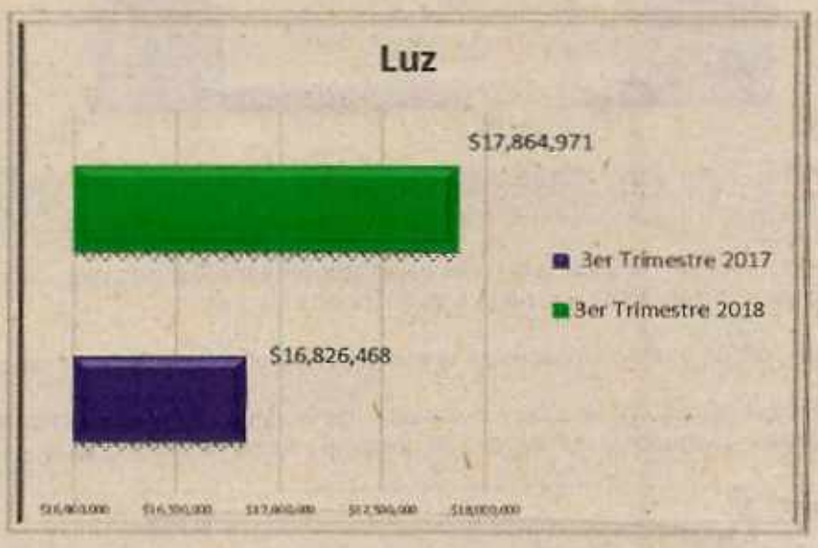

En este servicio público se presenta una disminución en el *3er trimestre de 2018* equivalente al 6% por valor de $1.038.503.

REVISIÓN DE LA DIRECTIVA PRESIDENCIAL 04 DE 2012

En cuanto a la Implementación de la política cero papel, el Área metropolitana de Bucaramanga realizó las siguientes acciones:

Se socializa mediante correo electrónico un folleto paras las buenas prácticas y reducir el consumo de papel.

RECOMENDACIONES

- La entidad debe continuar con la política de cero papel y optimizar estos recursos de impresión de trabajos que deban ser conservados en físico y el resto sólo en medios magnéticos.
- Realizar sensibilización, en todos los niveles de la entidad sobre el uso eficiente de los servicios públicos.
- Se recomienda darle continuidad a la cultura del ahorro, dentro de los cuales están la reutilización del papel usado para borradores, apagado de los equipos de cómputo y luces cuando no se esté laborando.

CLINFOR BELLO CASTILLO
Jefe Oficina Control Interno

Proyectó: Clara Azucena Sáenz – Contratista Profesional de Apoyo O.C.I.